



**APRUEBA ACTA DE PREMIACIÓN  
FESTIVAL DE AJEDREZ QUILLON 2015  
PROGRAMA DEPORTIVO VERANO 2015  
DECRETO ALCALDICIO N° 635.  
QUILLON, 02 FEB 2015**

**VISTOS:**

1. El certificado de premiación emitido por la Oficina de Deportes y Recreación firmado por Vladimir Peña Mahuzier.
2. Decreto Alcaldicio N° 321 de fecha 21/01/2015 que aprueba las bases del Festival de Ajedrez Quillón 2015;
3. Bases técnicas y administrativas, redactadas por la Oficina de Deporte y Recreación, para El Festival de Ajedrez Quillón 2015.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10/12/2014. Que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente para el Año 2015;
5. Decreto Alcaldicio N° 4295 de fecha 26/12/2014, que Aprueba el Programa Deportivo de verano 2015;
6. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 120/14 de fecha 19-12-2014, emitido por el director de Administración y Finanzas;
7. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013 que delega atribuciones exclusivas del Sr. Alcalde al Administrador Municipal o a quien subrogue;
8. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25/10/2013 que nombra a don Vladimir Peña Mahuzier, como administrador municipal;
9. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto;
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. En base al programa deportivo de verano 2015, se planificó el Festival de Ajedrez Quillón 2015, quedando registro del ganador en el Acta de Premiación y Certificado de Premiación, emitida por la Oficina de Deportes y Recreación.

**DECRETO**

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes el Acta de Premiación del Festival de Ajedrez Quillón 2015, con fecha 01 de febrero, realizado por la Oficina de Deporte y Recreación, número 7 del apartado donde se describe la premiación del Festival de Ajedrez

3.-El gasto que origine la ejecución del programa antes señalado, serán imputados a la cuenta 2152401008 SP05 "Premios y Otros" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por orden del alcalde"

VPM/vpm

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Deportes - Archivo SECMU